

## ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000112

UNIDAD EJECUTORA : 000 SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD - SISOL  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 500256

Fecha de Solicitud	Nº de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
<b>06.07 - Unidad De Personal</b>								
17/05/2024	0000000679	070500030622	SERVICIO DE EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	100,000.00
<b>07.21 - Ee.ss. Chorrillos</b>								
16/05/2024	0000000673	071100432934	SERVICIO ESPECIALIZADO EN ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES	Servicio	0.00	0.00	0.00	1,200.00
<b>07.26 - Ee.ss. Magdalena Del Mar</b>								
14/05/2024	0000000659	495700030045	AGUJA HIPODERMICA DESCARTABLE Nº 26 G X 1 1/2 in	Unidad	0.00	0.00	250.00	0.00
<b>07.37 - Ee.ss. Tacna</b>								
17/05/2024	0000000680	070500030034	SOPORTE ASISTENCIAL MEDICO	Servicio	0.00	0.00	0.00	14,000.00
17/05/2024	0000000680	070500030806	SERVICIO DE ENFERMERÍA	Servicio	0.00	0.00	0.00	5,000.00
17/05/2024	0000000680	071100431207	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Servicio	0.00	0.00	0.00	3,000.00
17/05/2024	0000000680	170100031943	SERVICIO DE SOPORTE TECNICO DE EQUIPOS DE COMPUTO Y ATENCIÓN A INCIDENCIAS	Servicio	0.00	0.00	0.00	3,400.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.  
 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.  
 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.  
 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:



Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP



Firma 2: Titular de la Entidad o Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad